



Excmo. Ayuntamiento  
**EL BARCO DE AVILA**  
C/ Arco, 2 05600 ( AVILA )  
Telf: 920 34 00 13 Fax: 920 34 07 01  
[ayto@aytobarcodevila.com](mailto:ayto@aytobarcodevila.com)  
C.I.F.: P0502100A

**Título:** Diligencias de aprobación del PEPCH

**Expediente nº:** 78/2019

**Asunto:** Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de El Barco de Ávila

**Interesado:** AYUNTAMIENTO DE EL BARCO DE ÁVILA

**Procedimiento:** Aprobación del Plan Especial de Protección

**Fecha de Iniciación:** 14 de marzo de 2019 a las 20:02 horas

## **DILIGENCIAS DE APROBACIÓN**

### **DILIGENCIA DE APROBACIÓN PROVISIONAL**

El presente documento fue aprobado provisionalmente por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento en fecha treinta de marzo de dos mil veintidós.

En El Barco de Ávila, a 4 de julio de 2022.

Secretario-Interventor,

Fdo.: Álvaro López de Echazarreta Alonso





### ÁMBITO DE APLICACIÓN

DELIMITACIÓN PEPEH / CONJUNTO HISTÓRICO

---

### ZONAS DE PROTECCIÓN DE LA CARRETERA N-110. LEY 37/2015

— Arista exterior de explanación	— Arista exterior de calzada
ZONA DE DOMINIO PÚBLICO	ZONA DE SERVIDUMBRE
— DELIMITACIÓN DE LA ZONA DE DOMINIO PÚBLICO	— DELIMITACIÓN DE LA ZONA DE SERVIDUMBRE
ZONA DE AFECTACIÓN	ZONA DE LIMITACIÓN DE LA EDIFICABILIDAD
— LÍMITE ZONA DE AFECTACIÓN	— LÍMITE DE LA ZONA DE LIMITACIÓN DE LA EDIFICABILIDAD
	— PROPUESTA PROVISIONAL LÍMITE ZONA DE LIMITACIÓN DE LA EDIFICABILIDAD (DEFINICIÓN TRAMO URBANO-MZ 20)

### CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

RH	REHABILITACIÓN	IN	INTEGRACIÓN	RD	RECALIFICACIÓN
RG	REGENERACIÓN	RN	RENOVACIÓN		

### CONDICIONES DE ORDENACIÓN

#### CONDICIONES DE EDIFICACIÓN

ETIQUETADO: RH (Rehabilitación), IN (Integración), RD (Recalificación), RG (Regeneración), RN (Renovación)

ALTURAS:

- NUEVAS - ALTERACIÓN VOLUMENES
- 4 MTS. (BAJA) + 11
- 7 MTS. (BAJA) + 21
- 8 MTS. (BAJA) + 21
- 8,50 MTS. (BAJA) + 21
- 9,25 MTS. (BAJA) + 21
- REDUCE ALTURA
- AMPLIA ALTURA

#### ESTRUCTURA URBANA

NO. DE MANZANA CATASTRAL: MZ (Manzana)

ORDENANZA DE APLICACIÓN: ORD. (Ordenanza)

PERÍMETRO DE MANZANA

PARCELAS:

- DELEGACIÓN EDIFICADA
- RESTRANQUEO
- LÍMITES DE PARCELA
- RESTRANQUEO MÍNIMO CON MANZANA
- REFERENCIA CATASTRAL
- RESTRANQUEO MÍNIMO CON SUELO URBANO CONSOLIDADO

ALTERACIÓN ESTRUCTURA PARCELARIA - MODIFICACIONES EXCEPCIONALES

UNIDADES DE NORMALIZACIÓN:

- UN-01
- UN-02
- UN-03

### CONDICIONES DE INTERVENCIÓN COMPLEMENTARIAS

#### CATÁLOGO

ETIQUETADO: BIC (Bien de Interés Cultural)

CONDICIÓN DE INTERVENCIÓN (REHABILITACIÓN)

NO. IDENTIFICACIÓN DE LA PÁGINA DE CATÁLOGO

BIEN DE INTERÉS CULTURAL:

- 1. VILLA DE EL BARCO DE ÁVILA
- 2. CASERIO DE VALDEBORNIA
- 3. IURRILLA
- 4. IGLESIA DE LA ASUNCIÓN DE NUESTRA SEÑORA

GRADOS DE PROTECCIÓN:

- (INT) INTEGRAL
- (EST) ESTRUCTURAL
- (AMB) AMBIENTAL
- (AMB-F) AMBIENTAL (PARCELA)

ELEMENTOS PERJUDICIALES:

- 1.01 INHIBE ESPECIALMENTE LA PROTECCIÓN
- 1.02 INHIBE PERJUDICIALMENTE LA PROTECCIÓN

PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA:

- 1.03 PROTECCIÓN ESPECIAL
- 1.04 PROTECCIÓN ESPECIAL
- 1.05 PROTECCIÓN ESPECIAL
- 1.06 PROTECCIÓN ESPECIAL

ÁREAS ESPECIALES:

ÁREAS DE DINAMIZACIÓN:

- 1.07 ESCUELAS PÚBLICAS
- 1.08 ESPACIO CULTURAL

ÁREAS DE REVITALIZACIÓN:

- 1.09
- 1.10

CLASIFICACIÓN DEL SUELO:

- SUELO URBANO
- SUELO RÚSTICO
- SUELO URBANO NO CONSOLIDADO (SECTOR BUND)
- SUELO RÚSTICO
- SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN NATURAL

ACTUACIONES PUNTALES:

- AP-01 ETIQUETADO
- INDICADOR DEL NÚMERO DE ACTUACIÓN

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE LA VILLA DE EL BARCO DE ÁVILA

ZONAS DE PROTECCIÓN DE LA CARRETERA N-110

DN-PO 05

BIC

DN-PO APROBACIÓN DEFINITIVA OCTUBRE 2021

Promotor: Excmo. Ayuntamiento de El Barco de Ávila

Dirección técnica: Eva Isabel Pascual Rodríguez

Equipo redactor: Sara Ramos Clifón, Oscar Mayoral Sánchez